

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0015458

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


P O L I N O S

Denominación del Signo: POLINOS

Reivindicación de colores: Negro: CMYK: 0.0%, 0.0%, 0.0%, 100.0% - Indian Yellow: CMYK: 0.0%, 27.2%, 66.5%, 12.2% - Blanco: CMYK: 0.0%, 27.2%, 66.5%, 12.2%

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Bolsas de plástico multiuso; bolsas de plástico o papel para embalar mercancías; bolsas de plástico para embalaje; bolsas de plástico para embalar; bolsas de plástico para la compra; bolsas [sobres, bolsitas] de plástico o papel para embalar mercancías; bolsas y artículos de embalar, empaquetar y almacenamiento de papel, cartón o plástico; bolsitas de plástico para embalaje; láminas de plástico para el empaquetado; película de plástico adhesiva para embalar; película de plástico adhesiva para envolver; rollos de película de plástico para embalaje; transparencias de plástico; distribuidores automáticos de cinta adhesiva para la oficina; películas de polipropileno para envolver o embalar; láminas de polipropileno para embalaje; papel de polipropileno para embalaje; películas de polipropileno para embalar o empaquetar; películas de polipropileno para empaquetar o acondicionar; cajas de cartón; cajas de cartón para embalaje industrial; cartón*; cartón corrugado para empaquetado; cartón de

embalaje; cartón para empaquetado; cartón para uso industrial; contenedores de cartón para el envío de mercancías; embalajes de cartón; materiales de embalaje [relleno] de cartón; papel y cartón; papel y cartón para uso industrial; recipientes de cartón para el embalaje; recipientes de cartón para embalaje; recipientes de cartón para empaquetar; recipientes de cartón para empaquetar para uso industrial; tubos de cartón; películas de plástico para embalar alimentos; bobinas para cintas entintadas; cinta de enmascarar litográfica; cinta para cerrar cajas de cartón; cinta selladora de papel cartón; cintas adhesivas de doble cara para uso de papelería; cintas adhesivas de embalaje para papelería o para uso doméstico; cintas adhesivas de papelería; cintas autoadhesivas de papelería; cintas entintadas; distribuidores de cinta adhesiva [artículos de papelería].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

POLIETILENOS DEL NORTE S.A.S.
Parque Industrial Zilog MZ 6- BODEGA 18. KM 9 Vía Juan Mina diagonal Zona Franca Cayena
GALAPA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JORGE ANDRÉS BEETAR, Calle 87 No. 22a - 14, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.